



RESOLUCIÓN N° 351/2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "PRIMER SEMINARIO DE SEGURIDAD DE GRANDES PRESAS EN SUDAMÉRICA Y A NIVEL PANAMERICANO".-----

Asunción, 29 de marzo de 2019.-

VISTO: La nota presentada por los Señores Salim Mariano Abud Morínigo y Luis Vellacich, Presidente y Secretario del Comité Paraguayo de Grandes Presas respectivamente, en la que solicitan sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "**PRIMER SEMINARIO DE SEGURIDAD DE GRANDES PRESAS EN SUDAMÉRICA Y A NIVEL PANAMERICANO**", a llevarse a cabo del 06 al 08 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Hernandarias, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay y -----

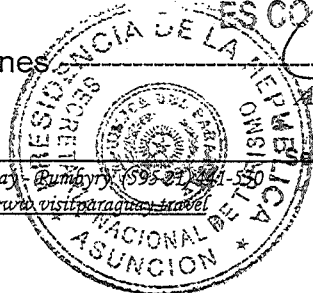
CONSIDERANDO: Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "**PRIMER SEMINARIO DE SEGURIDAD DE GRANDES PRESAS EN SUDAMÉRICA Y A NIVEL PANAMERICANO**", es organizado por el Comité Paraguayo de Presas - CPDP, el cual está asociado al International Committee on Large Dams - ICOLD.-----

Que, el evento denominado "**PRIMER SEMINARIO DE SEGURIDAD DE GRANDES PRESAS EN SUDAMÉRICA Y A NIVEL PANAMERICANO**", contará con la participación de los mejores profesionales de la región en el ámbito de Seguridad de Presas y considerando que el ICOLD cuenta con más de ciento diez países miembros, resulta de gran importancia para el país y los profesionales de área de la Ingeniería Civil y a la afluencia de profesionales de toda América; todo lo cual convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional e internacional la cultura y el turismo interno del país.-----

Que, mediante el Dictamen N° 59/19, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento "**PRIMER SEMINARIO DE SEGURIDAD DE GRANDES PRESAS EN SUDAMÉRICA Y A NIVEL PANAMERICANO**".-----

PORTANTO, en uso de sus atribuciones -----



Abg. Marieta Espínola
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

Soley



RESOLUCIÓN N° 351/2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "PRIMER SEMINARIO DE SEGURIDAD DE GRANDES PRESAS EN SUDAMÉRICA Y A NIVEL PANAMERICANO".-----

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:

Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "PRIMER SEMINARIO DE SEGURIDAD DE GRANDES PRESAS EN SUDAMÉRICA Y A NIVEL PANAMERICANO", a llevarse a cabo del 06 al 08 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Hernandarias, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay.-----

Art. 2º. DEJAR, expresa constancia que la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "PRIMER SEMINARIO DE SEGURIDAD DE GRANDES PRESAS EN SUDAMÉRICA Y A NIVEL PANAMERICANO".-----

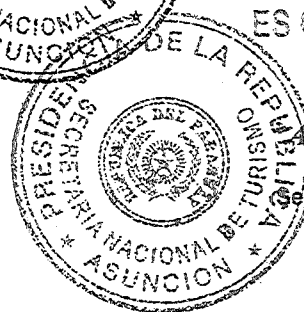
Art. 3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Destinatarios:
Comité Paraguayo de Grandes Presas
Secretaría General

SM/ME/af



Sofía Montiel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marela Espinola
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo